SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

10185 *CROMOGENIA UNITS, S.A.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
SIDASA QUÍMICA, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales, que, en fecha 1 de julio de 2013, la Junta Extraordinaria de la sociedad "Sidasa Química, S.L.", ha acordado la fusión por absorción de "Sidasa Química, S.L." a favor de "Cromogenia Units, S.A.", adquiriendo la sociedad absorbente el patrimonio, derechos y obligaciones de la sociedad absorbida, que se disuelve y extingue sin liquidación, y la transmisión en bloque de la totalidad del patrimonio social de éste a favor de la sociedad absorbente, quién adquirirá por sucesión a título universal la totalidad de derechos y obligaciones que componen el patrimonio de la sociedad.

Se hace constar que los acuerdos de fusión por absorción se han adoptado con las prescripciones del artículo 42 de la citada Ley 3/2009, que regula la fusión por acuerdo unánime de los socios; habiendo dado cuenta a los trabajadores de las sociedades y habiendo sido aprobado el balance de fusión; debidamente verificado por el auditor de cuentas.

Se hace constar expresamente, de conformidad con el artículo 43 de la Ley 3/2009, el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades que participan en el proceso de fusión por absorción, de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión, así como el derecho de dichos acreedores a oponerse a la fusión por absorción en el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de fusión por absorción, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 3/2009.

Barcelona, 1 de julio de 2013.- Ramón Cabestany Illana, Administrador Único de Sidasa Química, S.L.

ID: A130040620-1

cve: BORME-C-2013-10185